



NACIONES
UNIDAS



Conferencia Diplomática de
Plenipotenciarios de las Naciones
Unidas sobre el establecimiento de
una corte penal internacional

Roma, Italia
15 de junio a 17 de julio de 1998

Distr.
LIMITADA

A/CONF.183/C.1/L.71
14 de julio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

PROPUESTA PRESENTADA POR BARBADOS, DOMINICA, INDIA, JAMAICA,
SRI LANKA, TRINIDAD Y TABAGO Y TURQUÍA

Crímenes de terrorismo y crímenes de drogas

1. Insértense los crímenes de terrorismo y los crímenes de drogas como apartados d) y e) del artículo 5.
2. Insértese como artículo 5 quinque lo siguiente:
"La definición y los elementos de los crímenes de terrorismo y los crímenes de drogas serán elaborados por la Comisión Preparatoria." ¹

¹El mandato para que la Comisión Preparatoria elabore la definición y los elementos se incluirá en el Acta Final.